



Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS VISITADORES Y CRITERIOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN



Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

1. Introducción

El proceso de acreditación de los Programas Académicos formadores de Arquitectos y los profesionales en México se desarrolla en varias etapas. Una de ellas es la visita que un equipo de evaluadores, en representación de la ANPADEH, hace a la institución a evaluar previa definición de agenda. Esta visita observa tres fases que consisten en: preparación, la visita al sitio y las tareas post visita. Condición previa a la visita del equipo visitador es la aceptación del Instrumento de Autoestudio (IAE). Este instrumento refleja, sintéticamente, el Programa Académico y la institución solicitante y es analizado en la ANPADEH por el Comité Técnico en cuanto al cumplimiento de las condiciones y procedimientos especificados en el Marco General para el Proceso de Acreditación. Después de su análisis, el Comité Técnico puede decidir:

- Aceptar el documento (IAE) y proceder a la visita del equipo evaluador;
- Aceptar el IAE y proceder a la visita pero requiriendo información adicional disponible en el momento de la visita;
- Requerir documentación faltante o adicional previo a proceder con la visita, o;
- Rechazar el IAE.

2. La visita de los equipos visitadores

El propósito de la visita de los evaluadores de la ANPADEH es expresar las impresiones que sobre la calidad del proceso de formación académica tiene el equipo sobre la base del Marco general de Acreditación de la ANPADEH en una estancia breve en la institución evaluada. Su informe le permite a la ANPADEH una evaluación amplia, profunda e independiente por pares académicos y profesionales de la calidad del Programa Académico. A la vez, provee información que confirma que el Programa se desenvuelve tal como la misma institución lo describe en el Instrumento de Autoestudio (anexo 4, IAE) enviado previamente a la ANPADEH..

El equipo visitador analiza el Programa Académico sobre la base de los criterios previamente establecidos por la ANPADEH junto con las intenciones educativas de la institución, su contexto y enfoques académicos a una profundidad difícil de lograr solo a través de documentos. Permite, a la vez, examinar el trabajo estudiantil en proceso y como producto, así como el diálogo con todos los protagonistas del proceso formativo y de quienes, con tareas complementarias de administración y operación lo hacen posible.

En la medida que el equipo visitador logre articular con mayor claridad sus resultados, vinculando los criterios de evaluación con los componentes esenciales del Programa Académico, mayor será la seguridad con la que la ANPADEH proceda hacia la acreditación. En la medida que la institución ha sido capaz de precisar sus fortalezas y debilidades, así como sus oportunidades, le será posible al equipo de visitadores reconocer la intención institucional de cambio en la búsqueda permanente de la calidad en la formación de arquitectos.

La visita del equipo evaluador es la fase del proceso que busca, a través de la evaluación para la acreditación, apoyar a la institución en su permanente superación de fines



Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

académicos y en el logro de su misión y visión. En este sentido, su participación se deberá entender en un espíritu muy alejado de la inspección fría y distante o de cualquier acción punitiva. Además, su tarea no es independiente de las otras partes del proceso de acreditación. El informe de la visita evaluadora es el principal insumo para el trabajo del Comité Técnico que habrá de dictaminar, y las observaciones de la visita, vitales para las condiciones correspondientes.

3. La selección del equipo visitador

La integración del equipo se conforma de cinco evaluadores, de los cuales tres de ellos son integrantes del personal académico provenientes de instituciones acreditadas y que forman parte del Padrón Nacional de Evaluadores de la ANPADEH, todos ellos ajenos a la región geográfica de la institución cuyo Programa Académico se evalúa. Uno de los integrantes del equipo proviene del Colegio de Arquitectos de la localidad y uno más en representación de los egresados, de preferencia con una antigüedad no mayor de cinco años. Ambos sin nexo vigente con la institución. Integrado el equipo, su composición será presentada a la institución a evaluar, quién tiene el derecho a objetar la participación de uno de ellos por posible conflicto de intereses.

Este equipo estará encabezado por uno de los representantes académicos nombrado por la ANPADEH, quién será el responsable del procedimiento total de la visita así como el enlace con el Comité Técnico de la ANPADEH.

Para evitar conflicto de interés de los integrantes del equipo de evaluadores visitantes, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ninguno de los integrantes académicos provendrán de la misma entidad geográfica donde se ubica la institución cuyo Programa Académico está en proceso de acreditación,
- Ningún integrante tendrá antecedentes que sugieran prejuicio a favor o en contra de la institución,
- Ningún integrante mantendrá relación vigente con la institución,
- Los integrantes de la localidad, el Profesional Colegiado y el Representante de la Sociedad Civil, serán reconocidos en su comunidad por su trabajo profesional, actuación a favor de la sociedad local y conducta proba.

Para ejercer su desacuerdo de integración del equipo visitador, la institución deberá presentar las pruebas correspondientes que permitan establecer, sin lugar a duda, el posible conflicto de intereses.

Por invitación de la ANPADEH, a cada equipo visitador podrá agregarse un observador, nacional o extranjero que cumpla con las credenciales oficiales que le permitan fungir en tal papel. Este observador no podrá interferir las actividades programadas por el equipo visitador.

4. Integración del equipo visitador

La ANPADEH requiere que todos los integrantes y observadores participen en la sesión de integración y orientación previa a la visita, en el sitio mismo de evaluación, realizada en el primer día de actividades. En esta sesión se conocerá el equipo entre sí y revisará: el Marco General del Proceso de Acreditación, el Código de Ética de la ANPADEH, el expediente



Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

completo de cada Programa Académico, y las observaciones preliminares propuestas por el Comité Técnico. En esta primer sesión previa a la visita misma, el equipo de visitadores tendrá clara su función, alcances de trabajo y carácter de la visita.

En este sentido, cada integrante del equipo firmará la correspondiente carta de confidencialidad y conducta sobre la base del Código de Ética de la ANPADEH antes de iniciar los trabajos de la visita. El Coordinador del equipo anexará esta documentación al expediente completo de la visita. Los integrantes del equipo visitador se comprometen a participar en la totalidad de las actividades de la visita sin que existan otros compromisos que distraigan su participación. Es deseable que todo el equipo esté instalado antes de iniciar las sesiones de integración y orientación del equipo.

5. Actividades previas a la visita

Por lo menos con una semana de anticipación, cada integrante del equipo de visitadores recibirá copia del expediente del Programa Académico a evaluar en la visita y que incluirá:

- El Marco General de Acreditación de la ANPADEH
- El Código de Ética
- Un manual del visitador / guía de la visita
- El expediente completo del Programa académico a analizar
- Formatos del informe
- Listado de los integrantes del equipo visitador
- La propuesta de agenda
- Datos de la persona enlace designado por la institución a evaluar

La ANPADEH propondrá una agenda preliminar a la institución visitada que deberá quedar precisada entre el Jefe del Equipo Visitador y el responsable de la institución. Los detalles de cada visita deberán responder a las características específicas de cada Programa Académico. Será responsabilidad del Jefe de Equipo que se cumpla esta agenda y de la institución de proveer todo lo necesario para que ésta se pueda cumplir.

6. La visita

Para el óptimo desempeño del equipo visitador, la institución proveerá un local de trabajo en las instalaciones donde se desarrolla el Programa Académico en estudio, exclusivo para el uso del equipo, donde se encuentre disponible toda la documentación incluida en el Anexo No.2 del Proceso de Acreditación de la ANPADEH, así como de equipo de computo y material de oficina de consumo. El local será cerrado, disponible en un horario abierto adicional al usual de trabajo de la institución. La llave estará a cargo del Jefe de Equipo durante toda la visita.

Durante la visita, se montará una exposición de trabajos académicos elaborados por los alumnos en el periodo escolar inmediato anterior y/o en proceso, calificados y que muestren el más amplio espectro del conocimiento, las habilidades y valores adquiridos por el alumnado.

Durante la visita, se desarrollarán, por lo menos, las siguientes actividades:



Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

- Orientación y acuerdos del equipo visitador
- Visita guiada y reconocimiento de todas las instalaciones disponibles para el uso del alumnado y del docente del Programa Académico
- Entrevistas con representantes de grupos académicos, administrativos, docentes, cuerpos colegiados, alumnos, exalumnos y trabajadores
- Visita a talleres de diseño / arquitectura y diálogo con estudiantes en clase
- Elaboración del informe

Cabe hacer notar que los historiales académicos de los alumnos son información confidencial no discutible, aunque si analizable por el equipo visitador.

Después de la visita, el Equipo elabora su Informe. El Coordinador del Equipo es el responsable de que el mismo sea claro y sucinto, apegado a la normatividad de la ANPADEH. Este informe incluirá las recomendaciones del equipo visitador y las respuestas a las observaciones preliminares del Comité Técnico. Estas recomendaciones por ningún medio, directo o indirecto, serán reveladas a la institución evaluada por integrantes del Equipo Visitador o del Comité Técnico.

7. Costos de la visita

Los gastos de la visita, traslados a la ciudad sede del Programa Académico, hospedaje y alimentación durante la visita serán cubiertos por la ANPADEH. Los traslados en la ciudad serán por cuenta de la institución misma.

8. El informe del Equipo Visitador

El informe expresa las impresiones directas de éste sobre la calidad del Programa Académico a partir del desempeño del estudiante. Tiene la intención de proveer al Comité Técnico de la ANPADEH resultados de una evaluación *in situ* de la calidad del proceso de formación de Arquitectos.

En particular debe permitir la confrontación de las características del Programa Académico con las 12 categorías de los Requisitos para la Acreditación de Programas Académicos, que a manera de parámetros de calidad, están incluidas en el Marco General para la Acreditación de la ANPADEH.

El equipo visitador analiza el Programa Académico sobre la base de los criterios establecidos por la ANPADEH junto con la intención educativa de la institución, su contexto y su visión académica. Cualquier diferencia entre éstos, integran las recomendaciones dirigidas al Comité Técnico. Ya que el Equipo Visitador es el contacto directo y el único que constata la información documental previa con la experiencia presencial, su opinión es la que da plena credibilidad a la ANPADEH. Por lo tanto, entre más claros sean sus hallazgos vinculando los componentes del Programa Académico con los criterios de evaluación, mayor claridad habrá para articular el dictamen final. En tal circunstancia, el Equipo Visitador no solo deberá circunscribirse a lo obvio de documentos y visita, sino que deberá aprovechar la ocasión para que la comunidad académica manifieste plenamente las fortalezas y debilidades, las oportunidades y escollos del Programa Académico, y lo de mayor importancia, detectar el ambiente y planteamientos de cambio permanente *versus* el sentimiento de conformismo y estancamiento. El resultado permitirá un mayor acercamiento a la realidad del Programa Académico con relación a su entorno.



Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

El resultado de la visita será vertido en los formularios correspondientes con cualquier anexo y opinión faltante y complementaria, firmado todo por los integrantes del Equipo Visitador. El expediente completo será introducido en un sobre que será sellado con las firmas del Coordinador del Equipo Visitador y el representante de la institución cuyo Programa Académico ha sido evaluado. El Coordinador del Equipo Visitador será responsable de hacer llegar este informe al Comité Técnico de la ANPADEH a la brevedad posible.

9. Criterios para llevar a cabo la visita de evaluación con eficiencia y eficacia

El proceso de acreditación de programas de estudio realizados por la *Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable*, ANPADEH, se sustentan en el trabajo colegiado de profesionales distinguidos. La tarea fundamental de este equipo evaluador es corroborar a través de **evidencias** lo que su Institución manifestó en el *Documento de Autoestudio* enviado a la ANPADEH, así como información adicional del programa académico en cuestión.

Con el propósito de orientar las características del proceso, se exponen a continuación algunos criterios bajo los cuales se guiará el equipo visitador, como sigue:

- a) **Enlace.** Se solicita se asigne este encargo institucional a una persona con disponibilidad durante el tiempo que dure la visita, para atender los requerimientos de gestión, logística y material del equipo visitador. Para el buen desarrollo de la visita, es indispensable mantener una comunicación fluida y eficiente entre *Enlace* y *Coordinador del Equipo visitador*.
- b) **Representante Colegiado del Campo Profesional y Egresado de su programa educativo.** Al designar ambas figuras deben garantizar su participación constante y comprometida durante el tiempo que dura la visita. Ninguno de ellos tendrá vínculo laboral con el organismo académico que imparte el en el momento de la visita.
- c) **Espacio de trabajo exclusivo.** Es indispensable contar con un espacio de trabajo para el equipo de visitadores, el cual deberá contar con los servicios, equipos de cómputo instalados y recursos de oficina básicos. Asimismo, se requiere de exclusividad y privacidad.
- d) **Carpetas de evidencias.** Se requiere disponer en el espacio de trabajo de las carpetas con los documentos que respalden las doce categorías de evaluación informadas en el Documento de Autoestudio. Esta documentación puede estar registrada en **archivos electrónicos** y correlacionada entre sí por las ligas convenientes entre las bases de datos. Las muestras de publicaciones, tesis, investigaciones y otros documentos con valor de evidencia deberán estar en el lugar de trabajo exclusivo del equipo visitador.
- e) **Entrevistas.** Las entrevistas con alumnos, profesores, egresados, administrativos y autoridades son dirigidas y específicas, por lo que, no deben participar actores que no pertenezcan al grupo entrevistado (*v. gr.* profesores con cargo administrativo, egresados con funciones en la institución). Con respecto a los profesores y alumnos la muestra debe incluir a cada subgrupo considerando todos los semestres. De la misma manera, los egresados deben pertenecer a diferentes generaciones de preferencia recientes.
- f) **Exposición de los trabajos de los alumnos.** Debe emplearse la ficha técnica y mostrar los criterios de evaluación para emitir la calificación. La muestra de trabajos debe contener los ejercicios finales recientes de todos los niveles educativos y unidades de



Acreditadora
Nacional de
Programas de
Arquitectura y
Disciplinas del
Espacio
Habitable A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable A.C.

aprendizaje. Asimismo, se requiere la presencia de los alumnos sin acompañamiento de profesores o autoridades.

g) **Primer día de trabajo.** Implica una reunión del equipo de visita con el enlace y, si fuera el caso, un primer contacto con las autoridades de su Institución. En esta situación, el propósito de la reunión es precisar el programa de la visita y comentar algunas condiciones para llevar a cabo las actividades programadas. Si en ese primer encuentro surgieran aspectos adicionales a los aquí comentados, serán resueltos y convenidos entre las partes.

Con el propósito de lograr el éxito del proceso, la actitud comprometida de la comunidad sobre la acreditación y que la tarea del equipo visitador requiere de la apertura y una actitud colaborativa de los diversos actores. Un principio fundamental de la evaluación es la de contribuir a través de las observaciones de los evaluadores, con los procesos de mejora continua y la detección de áreas de oportunidad para su institución.